MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

ACTA Nº 2026853004217326

LUGAR Y FECHA: Ibagué (Tolima), 16 de marzo de 2026

INTERVIENEN: **MY. CRISTIAN DAVID LOPEZ SALAMANCA**
CONTRATO 032-CENACIBAGUE-2026
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
CC. 52822142 de Bogotá

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO 032-CENACIBAGUÉ- 2026

A. PROYECTO.

OBJETO: **CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "EL SERVICIO DE PASADIAS PARA EL BIROK Y BIPAT PARA LA VIGENCIA 2026"**.

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ - NIT. 52822142-4, representante legalmente identificada con la cedula de ciudadanía 52.822.142 de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la entidad elaboró los estudios previos, aviso de convocatoria, pre pliegos, pliegos de condiciones y resolución de apertura, los cuales se encuentran publicados en el portal de contratación SECOP II. 2. Que para atender este gasto, la Entidad cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7126 DEL 26 DE ENERO DE 2026** por valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($14.720.000) IVA INCLUIDO,** para la vigencia 2026. Que en el proceso de MINIMA CUANTIA se implementaron las normas concernientes a la contratación pública, así como la realización del estudio previo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes y vigentes al momento del MINIMA CUANTIA No. 032-CENACIBAGUE-2026. **CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "EL SERVICIO DE PASADIAS PARA EL BIROK Y BIPAT PARA LA VIGENCIA 2026".** 4 Que mediante Resolución acto administrativo, se ordenó la apertura del proceso de **PROCESO MINIMA CUANTIA N°032-CENACIBAGUE-2026.** 5. Que, de conformidad con el Comité de Adquisiciones, recomendó adjudicar el contrato a la empresa **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ - NIT. 52822142-4,** quien es su representante legal identificado con la cedula de ciudadanía. 52.822.142 de Bogotá. 6. Que quienes suscriben el presente contrato de compraventa, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato. 7. Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas relacionadas en el mismo contrato ya firmado por las partes.

C. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7126 del 26 de enero de 2026**, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL IBAGUE, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente contrato correspondiente a la vigencia del 2026.

D. CONTRATISTA:

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 033-CENACIBAGUE-2026- DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-032-CENACIBAGUÉ-2026

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ - NIT. 52822142-4, representante legalmente identificada con la cedula de ciudadanía CC52.822.142 de Bogotá - DIRECCIÓN: Avenida calle 26 68 C 61 Bogotá EMAIL: lillyhaidy333@gmail.com tel: 3107502886

E. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente acuerdo es hasta CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($14.720.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2026.

F. FECHA DE INICIACIÓN

El contratista deberá iniciar sus actividades contractuales el 17 de marzo de 2026

G. FECHA DE TERMINACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución previsto será hasta el treinta (30) de octubre del año 2026 o hasta agostar el presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

H. GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO

Póliza de seguro de cumplimiento entidad seguro mundial N° 100437977

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	00:00 HORAS DEL 05/03/2026	24:00 HORAS DEL 30/04/2027	2.944.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 HORAS DEL 05/03/2026	24:00 HORAS DEL 30/04/2027	2.944.000,00

CENAC-IBA

Póliza de seguro de cumplimiento entidad seguro mundial N° 100438815

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	00:00 HORAS DEL 05/03/2026	24:00 HORAS DEL 30/04/2027	2.944.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 HORAS DEL 05/03/2026	24:00 HORAS DEL 30/10/2029	736.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 HORAS DEL 05/03/2026	24:00 HORAS DEL 30/04/2027	2.944.000,00

Póliza de seguro de cumplimiento entidad seguro mundial N° 100116278

AMPAROS	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	35081000,00	35081000,00	35.081.000,00
PATRONAL	35081000,00	35081000,00	35.081.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	35081000,00	35081000,00	35.081.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	35081000,00	35081000,00	35.081.000,00

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES
Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más. cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única
Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (01) año a partir del acta de recibo a satisfacción del bien. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única

I. GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL

OMITIDO

Nota: La respectiva garantía fue debidamente verificada y aprobada según los amparos y vigencias requeridas.

No siendo otro el objeto de la presente se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

MY. CRISTIAN DAVID LOPEZ SALAMANCA
Supervisor CONTRATO 032-CENACIBAGUÉ-2026

Lilly Haidy Balaguera

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
CC. 52822142 de Bogotá
NIT 52822142-4
Contratista